



## **PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES**

**Afectividad y Sexualidad, A.C. (Almas)**, como responsable del uso y protección de sus datos personales, pone a su disposición el procedimiento para que usted, en su calidad de titular de los mismos, ejerza cualquiera de los siguientes derechos:

1. Manifestación de negativa de uso de datos personales para finalidades secundarias.
2. Ejercicio de derechos ARCO.
3. Revocación del consentimiento de uso de datos personales.

### **OBTENCIÓN Y LLENADO DEL FORMATO**

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos mencionados, deberá obtener el formato "Solicitudes para el Ejercicio de los Derechos de los Titulares de Datos Personales" que podrá descargar del menú "Aviso de Privacidad" de nuestra página web <http://almas.com.mx/>

Deberá llenar con letra clara y de molde todos y cada uno de los campos solicitados en los numerales 1, 2, 3 y 5, independientemente del tipo de derecho que desea ejercer.

En el numeral 4 deberá indicar qué tipo de solicitud desea presentar marcando con una "X" el cuadro correspondiente y dependiendo de su elección, considerar lo siguiente:

- Si marcó la opción "Manifestación de negativa de uso de datos personales para finalidades secundarias", deberá llenar únicamente la **Sección I** del formato.
- Si marcó la opción "Ejercicio de derechos ARCO", deberá llenar únicamente la **Sección II** del formato.
- Si marcó la opción "Revocación de consentimiento de uso de datos personales" deberá llenar únicamente la **Sección III** del formato.
- Si marcó más de una opción en este numeral 4, deberá llenar las secciones que en su caso correspondan.

Una vez llenado el formato debe imprimirse y firmarse por el titular o en su caso, por su representante legal.



### **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE**

La solicitud deberá acompañarse de la copia de la identificación del titular de los datos personales. Si es su representante legal quien firma la solicitud, deberá adicionar copia de su identificación oficial y el documento donde conste dicha representación.

Las identificaciones que **Almas** considerará como válidas para estos efectos son:

- Credencial del Instituto Federal Electoral.
- Pasaporte.
- Cartilla del servicio Militar Nacional.
- Cédula profesional.
- Cartilla de identidad postal (expedida por SEPOMEX).
- Certificado o constancia de estudios.
- Constancia de residencia.
- Credencial de afiliación del IMSS.
- Credencial de afiliación al ISSSTE.
- Documento migratorio que constate la legal estancia del extranjero en el país.

La documentación requerida para hacer constar la representación del representante legal podrán ser los siguientes:

- Instrumento público.
- Carta poder firmada por el titular de los datos personales, el representante legal y dos testigos.
- Declaración en comparecencia personal del titular.

Al recibir la información el responsable podrá requerir cualquier información adicional que sea necesaria para responder de manera más adecuada a su solicitud.

### **ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN**

Una vez llenada la solicitud acompañada con la documentación referida, usted tiene las siguientes opciones para hacernos llegar la documentación:

1. Escanear la documentación y enviarla al correo electrónico a [datospersonales@almas.com.mx](mailto:datospersonales@almas.com.mx).
2. Entregarla físicamente en **Calz. Gral. Mariano Escobedo 175, Col. Anáhuac, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.**
3. Por mensajería o correo postal, a la dirección del responsable mencionada en el numeral anterior.



En caso de dudas con respecto a esta información, usted podrá ponerse en contacto con el **Departamento de Protección de Datos Personales** que le dará la ayuda necesaria para su atención. Los datos de contacto son los siguientes:

**Teléfono: (01-55) 3618-0210, extensión 108**

**Correo electrónico: [datospersonales@almas.com.mx](mailto:datospersonales@almas.com.mx)**

#### **PLAZOS DE RESPUESTA Y COSTOS**

Una vez recibida la documentación, el responsable enviará la respuesta sobre la procedencia de su solicitud a través del medio que usted haya indicado en el numeral 5 del formato, en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

En caso de que su solicitud tenga una respuesta afirmativa o procedente, los cambios solicitados se llevarán a cabo en un plazo máximo de 15 días (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que ésta le sea comunicada. Los plazos referidos en este párrafo se podrían prorrogar por una sola vez por un periodo igual en caso de ser necesario.

Es importante hacerle saber que en el caso de incumplir su solicitud, con alguno de los requisitos antes mencionados, nos veremos imposibilitados para darle respuesta en dicho plazo.

En caso de que usted desee recibir copias de la información recabada deberá cubrir los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos los cuales no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente, tal como lo establece el artículo 93 del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

En caso de que usted reitere su solicitud en un periodo menor a doce meses, los costos no serán mayores a tres días de Salario Mínimo General Vigente en la Ciudad de México, a menos que existan modificaciones sustanciales al aviso de privacidad que motiven nuevas consultas, de conformidad con el artículo 35 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

#### **CASOS EN LOS QUE SE NEGARÁ EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO**

El responsable podrá negar el acceso (la "Negativa") para que usted ejerza sus derechos ARCO en los siguientes supuestos:

1. Cuando usted no sea el titular de los datos personales o no pueda acreditar la representación del titular.
2. Cuando sus datos personales no obren en la base de datos de **Almas**.



3. Cuando se lesionen los derechos de un tercero.
4. Cuando exista un impedimento legal o la resolución de una autoridad competente, que restrinja sus Derechos ARCO, y;
5. Cuando la rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada.

La negativa podrá ser parcial, en cuyo caso **Almas** efectuará el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (“ARCO”) en la parte procedente.

Fecha de última modificación: 16/11/2016